

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.566/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de la Ing. Cecilia Alejandra FRETES, como Directora de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, cargo Extraescalafonario E032, con Dedicación Parcial, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE por Nota N° 673/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la trabajadora en cuestión;

QUE el Secretario de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la designación;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 248-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

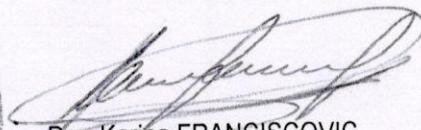
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Ing. Cecilia Alejandra FRETES (C.U.I.L. N° 27-33285661-3) como Directora de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, cargo Extraescalafonario E032, con Dedicación Parcial, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

A. 0002.002.000.000.11.16.00.00.04.00.3.4 100%.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-



Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana
Unidad Académica Río Gallegos